

Tegucigalpa M.D.C. 21 de Mayo de 2019

No. DGP-078-2019

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS Tegucigalpa, M. D. C, 14 de Mayo de 2019 **RESOLUCION NÚMERO: 065 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS**
CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional del Programa Presidencial Ciudad Mujer (DNPPCM) mediante Oficio No. DNPPCM-245-2019 de fecha 26 de abril de 2019, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la creación de la plaza de Directora Ejecutiva a partir del 02 de enero del 2019. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto, emitió Dictamen Favorable No.025-DGP-AE con fecha 14 de mayo de 2019 para la creación de la plaza descrita en el primer considerando, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 117 y 118 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2019 y Artículo 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Dirección Nacional del Programa Presidencial Ciudad Mujer (DNPPCM) la plaza de Directora Ejecutiva. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Dirección Nacional del Programa Presidencial Ciudad Mujer (DNPPCM), sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 117 y 118 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, y Artículo 24 inciso (a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1:** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Dirección Nacional del Programa Presidencial Ciudad Mujer (DNPPCM), la plaza siguiente:

INSTITUCION 244
DIRECCION NACIONAL DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER
PROGRAMA 11
CIUDAD MUJER-ATENCION INTEGRAL PARA LAS MUJERES EN
HONDURAS
ACTIVIDAD 1
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 01 PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER

Cont./02
Resolucion No. DGP-078-2019

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L. 1,080,000.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	L. 90,000.00
11520	11	001	0000	Décimo Cuarto Mes	L. 45,000.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	L. 6,111.00

NOMBRE DEL PUESTO	SALARIO MENSUAL	TOTAL 12 MESES
Directora Ejecutiva	L.90,000.00	L. 1,221,111.00
TOTAL INCORPORACION DE PLAZA.....		L. 1,221,111.00

ARTICULO 2º. Las incorporaciones anteriores serán financiadas de las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 244
DIRECCION NACIONAL DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER
PROGRAMA 11
CIUDAD MUJER-ATENCION INTEGRAL PARA LAS MUJERES EN
HONDURAS
ACTIVIDAD 1
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 01 PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER

10000				SERVICIOS PERSONALES	
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L. 1,080,000.00
12410	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	L. 90,000.00
12420	11	001	0000	Décimo Cuarto Mes	L. 45,000.00
12550	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	L. 6,111.00

TOTAL FINANCIAMIENTO DE PLAZA L. 1,221,111.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANÍ RODRIGUEZ ALVARADO SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL.”

Atentamente,

CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL

/ksolis